

# Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

## Primera Evaluación Vinculante 2021



### Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019 Primera Evaluación Vinculante 2021

- Del 8 de marzo al 1 de junio del 2021, el INFO, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) realizó **por primera vez** la evaluación de tercera vuelta a la información de 2019 o Primera Evaluación Vinculante 2021. Esto significa que, se verificó, por segunda ocasión, la atención dada por los 90 sujetos obligados a las **recomendaciones y observaciones** que el Instituto emitió en la **3ra Evaluación Vinculante 2020** para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del **ejercicio 2019**.
- Resultado de esta tercera vuelta de revisión fue que los sujetos obligados **incrementaron su índice global de cumplimiento** a las obligaciones de transparencia (**IGOT promedio**) al pasar de 67.5 a **70.8**; es decir, **aumentó en 3.3 puntos**.
- Se mantuvo la estrategia de acompañamiento a los sujetos obligados para abatir incumplimientos prevista en el *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025*. El Equipo de Estado Abierto brindó **114 asesorías técnicas especializadas a 39 sujetos obligados** de los 90 evaluados. Todos ellos tuvieron un incremento mayor en su nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia que los que no recibieron asesoría, lo que prueba de la eficacia de esta estrategia.
- El **ámbito** que incrementó sus resultados en mayor medida fue el de **órganos autónomos**, ya que su promedio de cumplimiento pasó de 66.7 a 86.1, con una mejora de casi 20 puntos a causa de la atención a las recomendaciones dada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Le siguen la administración pública central que mejoró de 92.9 a 98.85 puntos y el ámbito de los organismos desconcentrados, fondos y fideicomisos que pasó de 81.74 a 85.40.
- **Por nivel de cumplimiento**, uno de cada cinco de los sujetos obligados (18) verificados, alcanzaron un **cumplimiento total** con un **IGOT de 100 puntos** lo que significa que cumplieron con el piso mínimo de transparencia que estipula la Ley.
- Además, hay 36 sujetos obligados cuya brecha para lograr el cumplimiento total a lo que establece la Ley es menor a 10 puntos porcentuales, denominado nivel de **cuasi cumplimiento** que obtuvo que entre 99.94 y 91.07 puntos.
- En el nivel de **cumplimiento parcial**, es decir tuvieron entre 89.99 y 60 puntos hay nueve (9) sujetos obligados, mientras que en el nivel de **incumplimiento parcial** están **20 sujetos obligados** (22%) y por último **7 sujetos obligados** (8%) tiene **incumplimiento total**, es decir, un IGOT igual a cero.
- Del análisis por nivel de **atención a las recomendaciones y observaciones** se observó que **7 de cada 10 sujetos obligados** que equivalen al 70% **solventaron total o parcialmente** las recomendaciones y observaciones. De ellos, **18 atendieron todas las recomendaciones** y obtuvieron un IGOT de 100 puntos y **45 sólo mejoraron su resultado**.
- Hubo también **27 sujetos obligados** que **fueron omisos y no atendieron ninguna** de las recomendaciones u observaciones.

# Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

## Primera Evaluación Vinculante 2021



Info CDMX

Estado Abierto



@InfoCdMex

@Estado\_Abierto

- El **promedio de cumplimiento** de la publicación de información sobre las **contrataciones** era de 61.81 puntos en la Tercera Evaluación 2020, mientras que en esta evaluación que representa la tercera revisión a la información 2019 **aumentó a 67.06**, es decir, incrementó 5.25 puntos.
- En la publicación de la fracción relativa a **contrataciones**, la mitad de los **sujetos obligados** verificados **cumplen totalmente** con la publicación de la información en materia de adquisiciones. Por ámbito destacan con cumplimiento total (100 puntos) el **Poder Judicial**, la **administración pública central** y las alcaldías.
- A pesar de las mejoras, aún persisten **rezagos** y áreas de opacidad en materia de **contrataciones**: persisten **42 de los sujetos obligados** verificados. Merecen resaltarse los 23 sujetos obligados con un **incumplimiento total**, grupo en el que se encuentran 3 órganos desconcentrados y fideicomisos como el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones; 5 partidos políticos entre ellos Morena y el PRD, y 15 **sindicatos** del Padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México.

### Recomendaciones

A fin de promover entre los sujetos una cultura de la transparencia y la apertura institucional, se desprenden las siguientes **recomendaciones** para garantizar el derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y aprovechamiento por parte de las personas:

- Mantener **actualizada** la información y de preferencia con **accesos directos** que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de **datos abiertos** y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la **memoria y archivo institucional**.
- Verificar el **correcto funcionamiento de los hipervínculos**, por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente, que no se encuentren protegidos con “candados” que limiten o impidan su utilización.
- Verificar la **correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso**, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para la visualizar la información.
- Revisar que se **homologue** la información que se publica en el **portal de transparencia** del sujeto obligado con la que se publica en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.
- En lo que se refiere a los contratos, se recomienda publicar la **información completa** y mantenerla **actualizada**, tanto para los **procesos de licitación, invitación restringida**, y especialmente, cuando se trata de las **adjudicaciones directas**.

### Siguientes pasos

- El **dictamen de esta evaluación** con los resultados que reflejan el puntaje obtenido en el índice global de cumplimiento a las obligaciones de transparencia (IGOT) le será notificado a cada sujeto obligado.
- Los sujetos obligados cuya brecha de incumplimiento supera el 10 por ciento, es decir, que obtuvieron entre 89.99 y 0 puntos en su IGOT, recibirán un **apercibimiento** del Pleno de Instituto

# Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

## Primera Evaluación Vinculante 2021



Info CDMX

Estado Abierto



@InfoCdMex

@Estado\_Abierto

derivado de la persistencia de los vacíos de información de 2019, así como respectivas vistas a su Órganos de Control Interno.

- Para los sujetos obligados que no atendieron en su totalidad las observaciones y recomendaciones y, por lo tanto, persisten en el incumplimientos total o parcial, el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX les ofrece **asesorías técnicas especializadas** para remontar las brechas detectadas y disminuir incumplimientos en las obligaciones de transparencia en correspondencia con el *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025*.
- En la siguiente verificación correspondiente a la información de 2020, se realizará un **análisis focalizado** de algunas **obligaciones de transparencia** que despiertan interés en las personas, como la apertura en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas en las **contrataciones**, acciones y **programas sociales**, así como **declaraciones patrimoniales**.